

DECRETO N°

1065

NEUQUÉN,

04 AGO 1999

**VISTO:**

La Nota N° 0239/99 de la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, mediante la cual solicita la renovación del contrato de servicios de la **señorita LEIVA LILIAN ROXANA, L.P. N° 42154/9**, a partir del 15 de julio hasta el 31 de diciembre de 1999, y en las mismas condiciones que el vigente. La nombrada cumple tareas administrativas en ésta desde el 15 de abril de 1999 (Registro N° 564/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-); y

**CONSIDERANDO:**

Que por Pase N° 1386/99 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por indicación de su titular, remite la documentación a la Dirección General de Personal y Despacho para su tramitación;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Gobierno y de Acción Social y la agente **LEIVA LILIAN ROXANA, L.P. N° 42154/9**;

Que por Informe N° 308/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la agente **LEIVA LILIAN ROXANA, L.P. N° 42154/9**, a partir del 16 de julio de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 10 de diciembre de 1999, percibiendo una remuneración asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley, para prestar servicios en el ámbito de la Subsecretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividad Presupuestaria N° 1707040001);

Por ello:

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL  
D E C R E T A:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto  
----- entre este Municipio y la agente **LEIVA LILIAN ROXANA,**  
///...2º

  
ALICIA ESTÉVEZ RODRÍGUEZ  
Secretaría de Gobierno y de Acción Social  
Municipio de Neuquén

2°...///

**L.P. N° 42154/9, D.N.I. N° 26.810.518, Clase 1978**, a partir del 16 de julio de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 10 de diciembre de 1999, percibiendo una remuneración asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley, para prestar servicios en el ámbito de la Subsecretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividad Presupuestaria N° 1707040001).-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida Presupuestaria vigente.-

**Artículo 3º)** **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

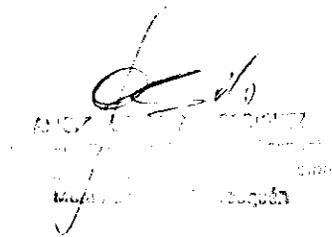
**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios de Gobierno y de Acción Social, de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

**Artículo 5º)** **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA.-

FDO) REINA  
RUSSO  
DOMÍNGUEZ  
HUMAR



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DE ACCIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DE ACCIÓN SOCIAL